

## Acogió denuncia por mal uso de auto fiscal: Contraloría suspende por 3 meses a gobernadora de Coquimbo

La defensa de Krist Naranjo afirmó que apelarán del fallo, el que incluye una rebaja del 50% del sueldo de la autoridad.

CRISTIÁN RIFFO

La Contraloría Regional de la República aplicó una suspensión de tres meses y una rebaja del 50% de su sueldo a la gobernadora regional de Coquimbo, Krist Naranjo (ind.-partido Ecologista Verde), por el mal uso de un auto fiscal. La entidad acogió una denuncia del exconductor de la gobernación y tras una investigación de un año determinó que en los años 2021 y 2022 la autoridad le ordenó trasladarla con fines personales a diversos lugares, como el mall y supermercados. Asimismo, permitió que su hijo utilizara el vehículo fiscal para que el chofer lo fuera a dejar a diversos lugares de la ciudad. Ninguna de estas actividades estaba relacionada con sus funciones.

La información se conoció durante una sesión del consejo regional (core) de Coquimbo y en esa instancia Naranjo indicó que sería su abogado, Isidro Solís, quien hablaría sobre este fallo.

De acuerdo al ente contralor, dichas acciones constituyen una falta a sus obligaciones, contemplada en el artículo 61 de la Ley N°18.834 del Estatuto Administrativo, que establece que los funcionarios deben observar estrictamente el principio de probidad administrativa.

La gobernadora tiene plazo hasta el 29 de agosto para apelar a través de un recurso de reposición ante el contralor regional Hugo Segovia, y un recurso jerárquico que resuelve el contra-



ALEJANDRO PIZARRO

**AUTORIDAD.**— La gobernadora regional de Coquimbo, Krist Naranjo, asumió el nuevo cargo tras ser elegida en una votación abierta, en julio de 2021.

lor general. Luego, si se mantiene la sanción, podría llegar a la Corte Suprema.

Solís aseguró que “nosotros tenemos la convicción de que la utilización que hizo la gobernadora regional del auto fiscal que le estaba asignado está absolutamente dentro de los parámetros que uno puede esperar en el uso racional y cotidiano de los bienes públicos y creemos que esta sanción no corresponde”. La suspensión comenzará una vez que no quede ningún recurso pendiente.

El consejero regional Cristian Rondanelli afirmó que “se trata de un precedente único a nivel nacional, pues es la primera vez que la Contraloría dictamina

una sanción contra un gobernador regional”.

En paralelo, en marzo pasado, los 16 consejeros regionales también presentaron ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) un requerimiento de destitución por notable abandono de deberes y faltas a la probidad administrativa en contra de la gobernadora. El caso se encuentra hoy en la instancia de pruebas, presentación de eventuales testigos y los respectivos alegatos de las partes.

El abogado Mario Zumelzu, quien representa a los consejeros regionales, indicó que este fallo de la Contraloría es “tremendamente importante, puesto que se vienen a ratificar las denuncias que oportunamente hemos hecho contra la gobernadora Naranjo”.

**PROCESO**  
**De confirmarse el dictamen en contra de Naranjo, Javier Vega (PC) presidiría el consejo regional.**